

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad THAM, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2024, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la participación en los talleres y salidas culturales de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y de Haciendas Locales, los citados expedientes se exponen al público por plazo de treinta días hábiles, durante los que podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Órgano ante quien se reclama: Junta de la Mancomunidad THAM.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 14 de noviembre de 2024.—La presidenta, Almudena Negro Konrad.

(03/18.766/24)

